

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:
“Conocer y comprender las normas
mejora la convivencia”**

Etapa y nivel elegidos

2º Educación Secundaria Obligatoria

NOMBRE Y APELLIDOS

María Dolores Manzano Pelegrina.

DNI

TUTOR DE LA UNIVERSIDAD

Pilar Sánchez López.

TUTOR DEL INSTITUTO

Antonio Jesús Moreno del Pino.

INSTITUTO

IES Abdera

ESPECIALIDAD

Orientación educativa

PROVINCIA

Almería



ÍNDICE

1.	Presentación de la investigación y del tema de estudio.	2
2.	Centro educativo en que se desarrolla la investigación.	3
3.	Justificación teórica y formulación de preguntas o problemas a investigar.	6
4.	Objetivos que nos planteamos.	15
5.	Metodología, técnicas e instrumentos de investigación.	16
6.	Sujetos de la investigación.	21
7.	Desarrollo de la investigación.	22
8.	Resultados y conclusiones.	24
9.	Bibliografía.	25
10.	Anexos.	26

1. PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DEL TEMA DE ESTUDIO.

El tema de estudio de la investigación que se presenta es la convivencia en el aula y sus posibilidades de mejora. La convivencia está de actualidad en las aulas y en los Centros docentes ya que repercute de forma directa en la calidad de la enseñanza y de la educación que recibe el alumnado, puesto que es una condición necesaria para que se desarrollen los procesos de enseñanza-aprendizaje y, al mismo tiempo, constituye un objeto de aprendizaje en sí misma. A continuación veremos las características del Centro educativo en que vamos a desarrollar esta investigación.

2. CENTRO EDUCATIVO EN QUE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN.

El Instituto en el que se va a desarrollar el proyecto de investigación es el IES Abdera en Adra (Almería). Las características de este entorno son, de acuerdo con las fuentes proporcionadas por el Equipo Directivo a partir del Proyecto Educativo, las siguientes:

- ✓ **El entorno de Adra.** Adra es un municipio situado en la comarca del Poniente Almeriense, a 50 kilómetros de la capital, cuarto municipio en importancia de la provincia, supera los 23.000 habitantes y con clara tendencia al crecimiento.
 - Adra desde el punto de vista social. Desde el punto de vista social, Adra está experimentando un crecimiento que viene dado tanto por su dinámica natural, como por ser un núcleo receptor de poblaciones emigrantes. Esta población procede principalmente de otras comarcas andaluzas, del Norte de África (Marruecos y Argelia principalmente), a los que se añade en los últimos años un incremento de población procedente de los países del Este (Ucrania, Rusia y Rumania) lo que ofrece una población escolar muy multicultural.
 - Adra desde el punto de vista económico. En el aspecto económico su economía estuvo ligada al sector pesquero y, aunque actualmente su puerto sigue siendo uno de los más influyentes en cuanto a la capacidad de flota del litoral andaluz, es el sector agrícola, con la agricultura intensiva bajo plástico la base económica del municipio. También recibe grandes beneficios del turismo, gracias a su ubicación junto al mar.
 - Adra desde el punto de vista cultural y del ocio. Desde el punto de vista cultural y del ocio, Adra cuenta con una Biblioteca municipal y un Centro Cultural que acoge eventos como programaciones teatrales, proyecciones cinematográficas, conciertos, exposiciones, etc.
 - Y Adra desde el punto de vista de su infraestructura deportiva. Finalmente, con respecto a la infraestructura deportiva, la comunidad educativa de Adra tiene a su disposición el Complejo Deportivo Miramar, el Pabellón Municipal de Deportes, el Polideportivo San Fernando, el Club de tenis y el Club náutico. Recientemente se ha producido la apertura de otra instalación: la piscina cubierta climatizada.
- ✓ **El Instituto de Educación Secundaria Abdera.** El IES “Abdera” es un Centro de Calidad Certificada. Trabajan este programa mediante la realización de unos Cuadernos del Profesor en los cuales se especifican las unidades didácticas de la Programación Didáctica, la temporalización, la homogeneización, la calibración, los criterios de evaluación, las fichas

individualizadas de cada uno de los alumnos, una programación prevista estructurada en quincenas, el informe de cada una de las evaluaciones con las posibles desviaciones y al final del mismo una Memoria de la Programación. Sus características son:

- Etapas educativas que oferta. El Centro oferta las siguientes etapas educativas: Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato (de las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología), enseñanzas para personas adultas (tanto de ESO como de Bachillerato por bloques y presencial), ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional Inicial de Gestión Administrativa, Peluquería y Estética personal decorativa; ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional Inicial de Administración de Sistemas Informáticos en red, de Administración y Finanzas, y de Animación de actividades físicas y deportivas; y dos cursos de preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos (uno para acceder a los de grado medio y otro para los de grado superior).
- Profesorado. En cuanto a las características que reúne el profesorado, decir que son un claustro de aproximadamente 100 profesores en el Centro. Un 50 por ciento es definitivo, lo que facilita el mantenimiento de los logros pedagógicos. En su mayoría los profesores son procedentes de las provincias de Almería, Granada, Málaga y Jaén, aunque también hay profesores originarios de otras provincias y de otras comunidades autónomas.
- Planes y proyectos en que participa. El IES “Abdera” participa en distintos Planes y Proyectos promovidos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, como por ejemplo: el Proyecto Escuela Espacio de Paz y el Proyecto de Tecnologías de la información y la Comunicación o Proyecto TIC. Además el centro participa en los Proyectos de Coeducación, Plan de Familia, Escuelas deportivas y Visitas de Orientación Profesional.
- Organización y funcionamiento. Este Centro cuenta con órganos de gobierno (unipersonales y colegiados) y con órganos de coordinación docente, tal y como establece el Decreto 327/2010, de 13 de julio (sobre Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria). Estos órganos son:
 - Los órganos de gobierno unipersonales. Los órganos de gobierno unipersonales o Equipo Directivo cuenta con: una Directora, un Vicedirector, cinco Jefes y Jefas de Estudios y una Secretaria.

- *Los órganos de gobierno colegiados.* Los órganos de gobierno colegiados son el Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado.
- *Los órganos de coordinación docente.* Los órganos de coordinación docente son: el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, las Áreas de competencias, los Departamentos de coordinación didáctica, el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación, el Departamento de Orientación, los Equipos docentes y los Tutores y Tutoras.

3. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA Y FORMULACIÓN DE PREGUNTAS O PROBLEMAS A INVESTIGAR.

La justificación teórica de esta investigación implica definir en primer lugar por qué es necesario investigar en educación, quién puede hacerlo y cómo, para pasar a dar respuesta a otras cuestiones más centradas en el tema de investigación como las siguientes: qué es convivir, de quiénes es responsabilidad en un Instituto de Educación Secundaria, cómo se integra en el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y en los instrumentos de planificación del Centro, cómo se trabaja desde las áreas y desde la tutoría, y qué aspectos de esta convivencia se van a convertir en el objeto concreto de nuestra investigación.

- ✓ **¿Por qué investigar en educación?** Investigar en educación no es otra cosa que averiguar el grado en que la actuación docente contribuye al logro de los objetivos educativos que previamente nos hemos planteado. Es, como vemos, un aspecto inherente a la propia docencia y, por tanto, también a su planificación. De hecho, la evaluación del proceso de enseñanza se planifica dentro del Proyecto Educativo de los Centros.
- ✓ **¿Quién puede investigar en educación?** Los agentes posibles de la investigación educativa son diversos. Entre ellos se encuentra el profesorado. A este respecto, López, D. (2.009), en su artículo *“Investigar en educación: guía práctica”* afirma que *“Hay profesores que dedican una parte de su tiempo a estudiar cómo funciona el aprendizaje, cómo mejorar sus clases y sus prácticas, así como a integrar, motivar y enseñar más y mejor a sus estudiantes. Utilizan sus capacidades y formación como investigadores para estudiar y comprobar teorías, planificar experimentos, analizar resultados y extraer conclusiones que permiten aumentar los conocimientos sobre educación”*.
- ✓ **¿En qué paradigma nos movemos a la hora de investigar en educación?** El término paradigma hace referencia al conjunto de creencias y actitudes, como una visión del mundo "compartida" por un grupo de científicos que implica, específicamente, una metodología determinada (Alvira, 1982). Estos paradigmas, en educación, son: el positivista, el interpretativo y el sociocrítico. Comentémoslos antes de situarnos en uno de ellos.
 - **Paradigma positivista.** Tradicionalmente la investigación en educación ha seguido los fundamentos y preceptos surgidos de la corriente positivista. Esta corriente se relaciona con las ideas empiristas y positivistas de autores como Comte, S. Mill, y Durkheim.

Desde esta concepción, la investigación educativa equivale a investigación científica aplicada a la educación y debe alinearse a las normas del método científico

en su sentido riguroso. Se concede valor al carácter empírico de la investigación, sustentándose en los mismos principios y bases que las ciencias de la naturaleza. Sólo el conocimiento es aceptado como tal cuando se subordina a las normativas del método científico y puede, por consiguiente, ser utilizado para construir leyes que expliquen y predigan los fenómenos. Desde esta perspectiva, la investigación en el ámbito educativo tiene como finalidad desnudar las leyes que rigen los hechos educativos para poder formular teorías que orienten y controlen la práctica educativa. Todo ello mediante el uso de instrumentos y técnicas cuantitativas de investigación. A pesar de que este paradigma facilita la utilización de criterios de rigor metodológico en el ámbito educativo, es acusado de reduccionismo, ya que en aras de dicho rigor, sacrifica el estudio de otras dimensiones importantísimas del fenómeno educativo como son la realidad sociocultural, política, humana, ideológica, etc.

- **Paradigma interpretativo.** El paradigma interpretativo se remonta a las ideas de autores como Dilthey, Rickert y Weber, entre otros, sumado a escuelas de pensamiento como la fenomenología, el interaccionismo simbólico, la etnometodología y la sociología cualitativa. Estas corrientes humanístico-interpretativas se concentran en el análisis de los significados de las acciones humanas y de la vida en sociedad. Para ello utilizan técnicas de investigación de carácter cualitativo. La investigación, más que aportar explicaciones de carácter causal, intenta interpretar y comprender la conducta humana desde los significados e intenciones de los sujetos que intervienen en la escena educativa. Los seguidores de esta orientación, se centran en la descripción y comprensión de lo que es único y particular del sujeto más que en lo generalizable; buscan desarrollar conocimiento ideográfico y aceptan que la realidad es múltiple, holística y dinámica. Pretenden llegar a la objetividad en el ámbito de los significados, usando como criterio de evidencia el pacto intersubjetivo en el contexto educativo. Acentúan la interpretación y la comprensión de la realidad educativa desde los significados de las personas involucradas y estudian sus intenciones, creencias, motivaciones y otras características no directamente manifiestas ni susceptibles de experimentación. (Del Rincón y otros, 1994).
- **Y el paradigma crítico o sociocrítico.** El paradigma sociocrítico se origina como una respuesta a los anteriores, ya que acusa de reduccionismo al positivismo y de conservadurismo a la corriente interpretativa. Las bases de este paradigma las encontramos en la escuela de Frankfurt, en el neomarxismo, en las obras de Freire, Carr y Kemmis, entre otros, y en la teoría crítica social de Habermas. En los aspectos

metodológicos y conceptuales, se asemejan al paradigma interpretativo, pero le incorporan la ideología de forma explícita y la autorreflexión crítica en los procesos del conocimiento. Todo ello con el fin fundamental de modificar la estructura de las relaciones sociales, además de describirlas y comprenderlas. Los partidarios de esta línea de investigación intentan conocer y comprender la realidad como praxis; unir teoría y práctica; implicar al educador mediante la autorreflexión y dirigir el conocimiento a emancipar al ser humano (Popkewitz, 1.988). En este sentido, vemos que esta postura niega la hipotética neutralidad de la ciencia.

La investigación que presentamos se enmarca en este último paradigma debido a que, no sólo queremos conocer o comprender la realidad educativa, sino también transformarla desde un punto de vista crítico. A continuación, las restantes cuestiones que responderemos se centran en el tema de la investigación: la convivencia y su mejora.

- ✓ **¿Qué es convivir?** Convivir es “vivir en compañía de otros”; por lo tanto se entiende por convivencia la relación entre todas las personas que componen una comunidad. Una buena convivencia exige respeto mutuo, aceptación y cumplimiento de normas comunes, de otras opiniones y estilos de vida, respeto a la diversidad, y de resolución pacífica de tensiones y conflictos. Convivir es algo más que coexistir o tolerar.
- ✓ **¿De quiénes es responsabilidad en un Instituto de Educación Secundaria?** La responsabilidad en la convivencia es una responsabilidad de toda la Comunidad educativa. Para demostrarlo basta con acudir a la legislación educativa y consultar las funciones que son asignadas a cada órgano de gobierno y a cada órgano de coordinación docente en el Instituto de Educación Secundaria utilizando para ello el Decreto 327/2010, de 13 de julio.
 - Órganos de gobierno unipersonales: el Director/a (artículo 72): *“Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente y del proyecto educativo del instituto, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar”*.
 - Órganos colegiados: el Claustro de profesorado (artículo 68) y el Consejo Escolar (artículo 51). Con respecto al *Claustro de Profesorado*, algunas de las funciones más relacionadas con la promoción de la convivencia son: *“Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para que éstas se atengan a la normativa vigente”* y *“Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el instituto”*. Estas mismas funciones se desarrollan aún más cuando se

abordan las *funciones, deberes y derechos del profesorado* en el artículo 9. Entre estas funciones, deberes y derechos se encuentra el de “*Contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática*”.

Y, en el caso del *Consejo Escolar*, algunas de las funciones que tiene atribuidas en relación con la convivencia, son las de: “*Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el instituto, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento*”, “*Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan al presente Reglamento y demás normativa de aplicación*”, “*Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el instituto, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social*” y “*Reprobar a las personas que causen daños, injurias u ofensas al profesorado*”.

- [Órganos de coordinación docente: Equipos docentes \(artículo 83\), Tutores y Tutoras \(artículo 91\), Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica \(artículo 89\), y Áreas de competencias \(artículo 84\).](#)

En relación con los *Equipos docentes*, algunas de las funciones relacionadas con la convivencia son las de “*Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo*” y “*Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos*”. Su coordinador o *Tutor/a* también tiene funciones convivenciales con el alumnado como la de “*Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto*”.

El *Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica*, por su parte, tiene funciones relacionadas como la de “*Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia*”.

Y finalmente, las *Áreas de competencias* tienen la función de “*Impulsar la utilización de métodos pedagógicos y proponer actividades que contribuyan a la adquisición por el alumnado de las competencias asignadas a cada área*”, como es el caso de la competencia social y ciudadana.

La convivencia, además de ser una función de toda la Comunidad educativa, está relacionada con los derechos de las familias. Algunos de ellos son: “Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro”, “Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas”, y “Suscribir con el instituto un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación”.

De igual forma, se relaciona con los derechos y deberes del alumnado. Entre los *derechos* se encuentra el de “[...] la educación que favorezca la asunción de una vida responsable para el logro de una sociedad libre e igualitaria [...]”; y entre los *deberes*, los de “Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades” y “Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el instituto”.

✓ **¿Cómo se integra la convivencia en el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria?** La convivencia, dada su importancia, se ha incorporado al currículo de todas las etapas, entre ellas la de Educación Secundaria Obligatoria. De hecho, aparece ampliamente recogida entre los principios y fines de nuestro Sistema Educativo y que actualmente encontramos en los artículos 1 y 2 de la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

Estos principios son: “La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación”; y “La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social”.

Y los fines son: “La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos” y “La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los

pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible”.

Y ya [en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria](#) las referencias legislativas que tenemos son las siguientes:

- **Objetivos generales de etapa.** Si examinamos el Real Decreto 1631/2006 (sobre enseñanzas mínimas) y el Decreto 231/2007 (sobre enseñanzas de esta etapa en Andalucía) veremos que existen objetivos generales de etapa como:
 - *“Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática”.*
 - *“Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres”.*
 - *“Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos”.*
 - *“Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios”.*
- **Competencias básicas.** Las competencias básicas que más se relacionan con el aprendizaje de la convivencia son: la competencia social y ciudadana y la competencia en autonomía e iniciativa personal.
- **Currículo de las áreas.** Y ya en cada área, el aprendizaje de la convivencia admite posibilidades de trabajo comunes a todas ellas, pero también distintas, al poder relacionarse con los contenidos disciplinares de cada una de ellas a través de contenidos comunes como: a tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones, el respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia del Centro, el trabajo en equipo asumiendo los roles, tareas y normas que correspondan, y la ayuda entre iguales.

✓ **¿Cómo se trabaja la convivencia desde las áreas y desde las tutorías?** Las áreas y la tutoría son dos cauces fundamentales para el trabajo de la convivencia puesto que abarcan al completo el horario escolar del alumnado. Veamos con qué actividades pueden hacerlo.

- El trabajo de la convivencia desde las áreas. Las áreas pueden trabajar la convivencia de forma habitual en el aula a través de *actividades* como las siguientes: el análisis de acontecimientos a partir de un texto (oral, escrito, audiovisual,...), la discusión de dilemas morales, el análisis de casos reales y cotidianos,... De igual forma, se pueden trabajar aspectos de la convivencia como la colaboración entre iguales y el respeto a las aportaciones de los demás a través del uso de agrupamientos con una estructura de meta cooperativa para algunas de las actividades del área. Algunas de las *fórmulas de trabajo cooperativo* son: la colaboración entre iguales, la tutoría entre iguales, y las fórmulas de trabajo cooperativo como por ejemplo: el Jigsaw o Rompecabezas (Aronson, 1.980), los Equipos de Aprendizaje (Slavin, 1.986), los Torneos de Equipos de Aprendizaje (De Vries y Slavin, 1.978 y Slavin, 1.986), los Grupos de Investigación (Sharan y Sharan, 1.988) o el método Co-op co-op (Kagan, 1.985).

- El trabajo de la convivencia desde la tutoría. Entre las actividades tutoriales que podemos proponer a los Tutores/as, algunas de las que se relacionan directamente con la promoción de la convivencia escolar son: las actividades de acogida, las actividades de conocimiento mutuo, la presentación de las formas de participación del alumnado en la vida del Centro, elección del Delegado/a, el reparto rotatorio de responsabilidades en la gestión del aula (responsable semanal del borrador, de la papelera, de las luces, de las ventanas, de los recados...), la participación en la decoración del aula, el trabajo sistemático de las normas del Centro, la creación de normas de aula, la asamblea de aula como costumbre diaria o semanal, la preparación de actividades complementarias, las dinámicas grupales como elemento común a numerosas sesiones de tutoría que tienen temáticas distintas a la convivencia (por ejemplo, para trabajar las condiciones más favorables para el estudio), las actividades específicas para el trabajo de la educación en valores que describimos al hablar de los tipos de actividades que el profesorado puede incluir en sus Unidades didácticas, los programas de Habilidades Sociales, los programas de Resolución de conflictos, los programas de Educación Emocional...

✓ **¿Cómo se incluye la convivencia en los instrumentos de planificación del Centro?** El diseño de la convivencia en los Centros se realiza en el marco del Proyecto Educativo en el

denominado “Plan de convivencia” actualmente regulado por el artículo 4 de la Orden de 20 de junio de 2011. Su contenido es:

- **Normas de convivencia**, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares **del aula**, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían.
- Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
- Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del Centro.
- Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.
- Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, entre las que se incluirán los compromisos de convivencia, las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, y la mediación en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse.
- Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.
- Procedimiento de elección y funciones de los delegados o de las delegadas de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia.
- Las estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia en el marco del proyecto educativo.
- El procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educadoras.
- El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema de Información Séneca.
- Y cualesquiera otras que le sean atribuidas por el Consejo Escolar del centro, en el ámbito de la convivencia escolar.

¿En qué aspectos concretos de la convivencia nos vamos a centrar en este Proyecto de investigación? Y el tema concreto en que vamos a incidir con esta investigación se refiere a las normas de convivencia en el nivel de aula que, como vemos, constituyen uno de los elementos del Plan de convivencia.

4. OBJETIVOS QUE NOS PLANTEAMOS.

El objetivo de esta investigación es comprobar la siguiente hipótesis: “informar sobre las normas de convivencia favorece su comprensión por parte del alumnado”. Y en un medio plazo, la hipótesis que quisiéramos comprobar es la siguiente: “la comprensión de las normas de convivencia por parte del alumnado influye positivamente en su cumplimiento”. En este proyecto de investigación tendremos oportunidad de comprobar o refutar la primera de ellas. A continuación veremos el diseño de esta experiencia.

5. METODOLOGÍA, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

La demostración de la hipótesis que hemos presentado exige una planificación en la que incluiremos aspectos como los que siguen: diseño y variables, instrumentos y medidas.

✓ **El diseño y las variables.** Los dos grupos de destinatarios que hemos mencionado nos van a permitir un diseño con las siguientes características:

- El establecimiento de un grupo de control. Uno de los dos grupos va a servirnos de referencia para poder establecer comparaciones con el grupo sobre el que sí vamos a intervenir.
- Creación de un punto de partida en cada grupo. Para comenzar la investigación administraremos un test de conocimiento de las normas de aula similar a los dos grupos. La media aritmética, distribuida por sexos, nos permitirá situar el punto de partida para valorar los cambios que vamos a producir en uno de ellos. En el otro grupo volveremos a evaluar a pesar de no intervenir para comprobar que la medida inicial permanece estable.
- Los tipos de actividades que realizaremos. En esta investigación realizaremos estas actividades:

GRUPO CON EL QUE INTERVENIMOS	GRUPO DE CONTROL
Test de evaluación inicial	Test de evaluación inicial
Actividades de tutoría de trabajo de las normas de convivencia y sobre su concreción en situaciones cotidianas de la vida del aula, y actividades de compromiso personal en su cumplimiento.	No realizaremos ninguna actividad tutorial relacionada con la temática de la investigación
Test de evaluación final	Test de evaluación final

- ✓ **Los instrumentos y medidas.** Los instrumentos que emplearemos serán: el test de evaluación inicial y de evaluación final y las actividades de tutoría que nos permitirán trabajar las normas de convivencia en el aula, la delimitación de los comportamientos que implican su incumplimiento y las medidas que lo prevendrían. A continuación mostraremos los instrumentos que hemos empleado.

- [El test de evaluación inicial y de evaluación final](#). El test de evaluación inicial y de evaluación final consta de seis grupos de normas sobre situaciones cotidianas en la vida del Centro y del aula y, en cada uno de ellos, se han explicitado diversos comportamientos que permiten su cumplimiento. El alumnado ha de decidir qué puntuación tiene en cada uno de los apartados de las normas, valorando con 0 puntos si no realiza lo que se indica nunca o muy pocas veces; con 1 punto, si lo realiza algunas veces; y con 2 puntos si lo realiza siempre o muchas veces. La puntuación final podrá ser: de 58 puntos como máximo.

Veamos estas normas con sus correspondientes comportamientos enunciados en primera persona para facilitar su evaluación por parte del alumnado.

Comportamientos que facilitan el cumplimiento de las normas de llegar a clase con puntualidad y de justificar las faltas de asistencia

Asisto a clase todos los días y justifico las faltas de asistencia que tengo.

Pregunto la tarea que se ha mandado si no he podido asistir a clase.

Llego con puntualidad a cada clase, es decir, antes de que llegue el profesor/a.

Comportamientos que facilitan el cumplimiento de la norma de comportarse académicamente de forma adecuada

Estoy atento/a durante las explicaciones del profesor/a en clase.

Traigo a clase el material que cada profesor/a dice que necesitamos para su asignatura.

Copio lo que se escribe en la pizarra para completar mis apuntes.

Compruebo como he hecho mis actividades cuando se revisan en clase y corrijo las mías.

Cuando hay que ponerse a hacer actividades en clase, me pongo enseguida.

Entiendo las explicaciones que da el profesor/a en clase.

Pregunto al profesor las dudas después de las explicaciones.

Todo lo que se explica en clase me suena de cursos anteriores.

Me interesa la asignatura y participo en clase cuando se explica.

Comportamientos que facilitan el cumplimiento de la norma de realizar las tareas

Me organizo en casa para que me dé tiempo a hacer todas las tareas que mandan.

Me organizo en casa para hacer los trabajos que mandan poco a poco, sin prisas de última hora.

Entrego los trabajos en el plazo que nos ha dicho el profesor/a.

Estudio los exámenes con tiempo, estudio todo lo que entra y repaso.

Miro mi examen corregido para averiguar qué tengo que mejorar.

Comportamientos que facilitan el cumplimiento de la norma de realizar los exámenes con el máximo interés

Estoy tranquilo o tranquila cuando empiezo a hacer el examen.

Leo bien las preguntas del examen antes de contestarlas.

Antes de entregar el examen lo repaso bien para corregir errores.

Me organizo el tiempo del examen para poder hacer todas las preguntas.

En los exámenes saco la calificación que ya me esperaba.

Comportamientos que facilitan el cumplimiento de las normas de relacionarse adecuadamente con los demás y cuidar el Centro

Me siento correctamente en la silla.

Hablo con un volumen de voz adecuado.

Pido el turno de palabra para hablar.

Trato con respeto a mis compañeros/as.

Trato con respeto al profesor/a.

Colaboro con los demás y les ayudo.

Cuido la mesa, la silla y el aula.

- Y el material utilizado para el trabajo de las normas de convivencia en la tutoría para el grupo control. El material utilizado con el grupo de intervención ha sido el que se tenía previsto para grupos conflictivos, puesto que las normas ya se trabajaron con todos los grupos-clase del Centro de forma preventiva al comienzo de curso. Por tanto, las actividades que hemos realizado nuevamente sobre estas normas han servido para profundizar en ellas. Estas actividades han consistido en crear pequeños grupos en tutoría para analizar el grado en que las normas se cumplen en el Centro o no y para dramatizar y debatir sobre cada una de ellas a partir de supuestos prácticos y aplicarles las correspondientes correcciones. Estos casos prácticos han sido extraídos con ayuda de la Jefatura de Estudios de la historia de conflictos del alumnado en el Centro durante los últimos años y, de todos ellos, hemos abordado en la tutoría los que se incluyen en la siguiente página.

Tirar tizas.

Hacer jaleo e impedir que los demás compañeros puedan trabajar tranquilos.

Llegar tarde entre clase y clase y no tener justificación.

Llegar a una clase tarde.

Faltar al Instituto sin justificación.

Falsificar las notas.

Amenazar a un compañero diciéndole que en la calle lo espera para pegarle.

Llegar a primera hora tarde durante varios días sin justificación.

Pegar a otro alumno en el patio o en el pasillo.

Burlarse del aspecto físico de un compañero e imitarle.

Robar cualquier cosa a un/a compañero/a.

Meterse con un alumno de un curso menor.

Llegar tarde un día y no tener justificación.

Hacer una novatada a un compañero que acaba de llegar al Instituto.

Estar distraído durante la clase.
Animar para que otros se peleen.
Insultar a un conserje.
Dos alumnos, al jugar entre clase y clase, chocan con la puerta y la rompen.
Un alumno se enfada, le da una patada a la puerta y la rompe.
No traer las tareas de casa.
No traer las tareas de casa, a pesar de que se le ha avisado en otras ocasiones.
Insultar a un compañero.
Burlarse de un profesor cuando sale del Instituto.
Un alumno que se niega a hacer los ejercicios que le manda el profesor en clase.
Jugar con el estuche de un compañero y romperlo sin querer.
Manchar a propósito la mochila de otro.
No utilizar las papeleras.
Sentarse de manera incorrecta en clase.
Responder con malas maneras a los compañeros y al profesor/a.

Además de trabajar estos supuestos prácticos, de debatir sobre los comportamientos que podrían haberlos evitado y de aplicarles las normas de convivencia establecidas en el Centro, se ha realizado un compromiso individual con cada alumno y alumna del grupo de control para facilitar el cambio personal en función del test inicial que realizaron.

6. SUJETOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Los participantes en esta investigación serán dos grupos-clase de 1º de Educación Secundaria Obligatoria del IES “Abdera”. Sus edades son, con carácter general, doce y trece años. Se trata de dos grupos de 30 alumnos/as en los que, de acuerdo con la Jefatura de Estudios, encontramos incidentes convivenciales similares en cantidad y descripción.

7. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación se ha desarrollado en el Instituto siguiendo esta secuencia de actuaciones en colaboración con el Departamento de Orientación y con la Jefatura de Estudios.

- ✓ **La delimitación del tema de estudio.** El tema de estudio en esta investigación fue decidido por mí dentro de los posibles pero ello no ha implicado que su definición haya sido también una responsabilidad individual. Por el contrario, con este tema de investigación me he dirigido al Orientador y a la Jefatura de Estudios para decidir en qué ámbitos concretos sería productivo mi esfuerzo de investigación. De esta forma, llegamos a la conclusión de que era necesario centrarnos en el nivel de aula y en grupos-clase donde la convivencia, a pesar de los esfuerzos y actividades tutoriales, todavía fuese mejorable a estas alturas de curso.
- ✓ **La creación de una estrategia global de intervención.** A partir de estas dificultades manejamos distintas posibilidades de intervención. Y una de ellas era retomar las normas de aula y enseñar explícitamente cada una de ellas para garantizar su comprensión, para que así existan mayores posibilidades de ser cumplidas por el alumnado.
- ✓ **La formulación de la hipótesis.** Esta estrategia de intervención, al aplicarse en un contexto social y ser éste impredecible, se ha convertido en nuestra hipótesis.
- ✓ **La creación de instrumentos de evaluación inicial y de evaluación final.** La comprobación de la hipótesis implica evaluar el punto de partida a través de un cuestionario de evaluación inicial o pretest y evaluar, tras la intervención, las mejoras producidas a través del mismo cuestionario que, en esta ocasión, nos servirá de postest.
- ✓ **La delimitación de los grupos-clase en que se va a realizar la investigación.** La investigación ha precisado el trabajo, no sólo sobre un grupo-clase, sino sobre dos del mismo nivel para poder evaluar la eficacia de la media. De esta forma, podremos decidir que un grupo sea experimental y otro sea de control. Por tanto, uno de ellos (el experimental) tendrá como diferencia que, entre el pretest y el postest, se realizan actividades de sensibilización y trabajo explícito de las distintas normas del aula, especialmente las que mayores dificultades de cumplimiento plantean a su alumnado.
- ✓ **La administración del pretest.** El primer paso concreto con el alumnado fue la aplicación del pretest en el grupo experimental y en el grupo de control.

✓ **El trabajo de las normas de aula en el grupo experimental.** El siguiente paso fue el trabajo de las normas de aula con el grupo experimental a través de las siguientes actividades tutoriales:

- Distribuir por equipos escenas académicas para que indiquen qué norma de aula está respetándose en ella y por qué, o qué norma no se está respetando, por qué y qué se debería hacer en su lugar.
- Hacer slogans con las normas de aula por equipos para exponerlas en las paredes del aula con un formato atractivo y así poder recordarlas con mayor facilidad.
- Realizar un pasapalabra con normas. Una forma de hacerlo es dividir el grupo en dos bandos heterogéneos e ir preguntando de forma alternativa y con rebotes a miembros distintos de cada bando si las escenas de las que antes hablábamos respetan o no las normas de aula, por qué y qué se podría hacer en su lugar en caso de no respetarse. Incluso, al final de esta dinámica, se puede organizar “un rosco final” que puede ganar el bando que mayor número de normas de aula es capaz de recordar en un tiempo determinado.

✓ **La administración del postest.** La administración del postest se ha realizado, al igual que el pretest, en los dos grupos.

A continuación veremos los siguientes pasos en la investigación: el análisis de los resultados y las conclusiones.

8. RESULTADOS Y CONCLUSIONES.

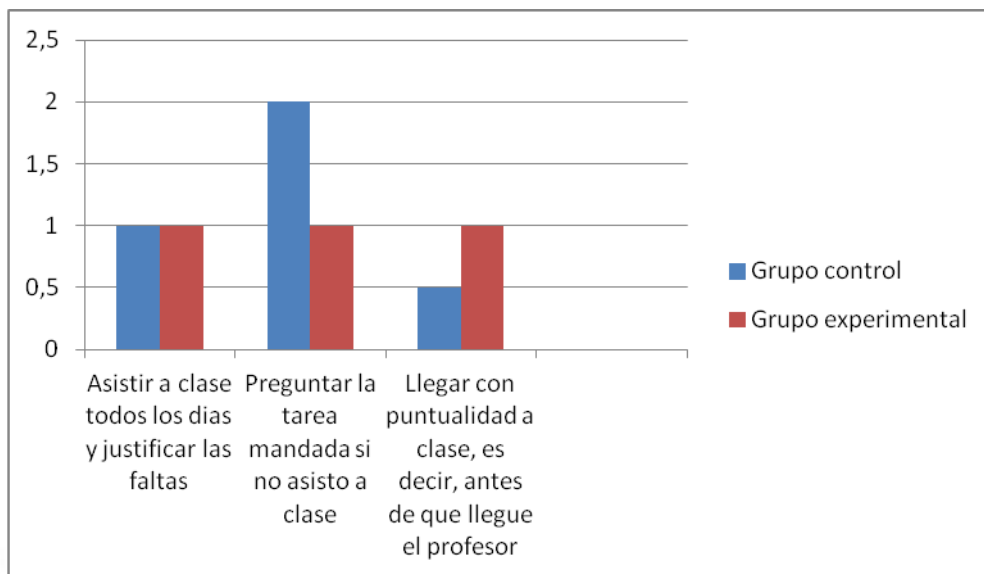
Los resultados que se han obtenido demuestran que las normas de convivencia en el centro I.E.S Abdera, concretamente con los alumnos de 2º ESO, no es mala del todo, ya que las puntuaciones anteriores a las actividades de concienciación de normas no han sido del todo bajas aunque cabe destacar que tras tomar conciencia de las mismas las puntuaciones han aumentado lo cual indica que se puede mejorar la convivencia con actividades de toma de conciencia.

En primer lugar vamos a realizar un análisis de los resultados analizando las medias de las puntuaciones obtenidas en cada una de las normas teniendo en cuenta que la puntuación máxima en cada uno de los ítems sería 2 puntos y la mínima 0 puntos.

Al realizar el pretest al grupo control y al grupo experimental, antes de llevar a cabo las actividades de toma de conciencia de las normas, podemos observar que las puntuaciones entre ambos grupos son poco variables.

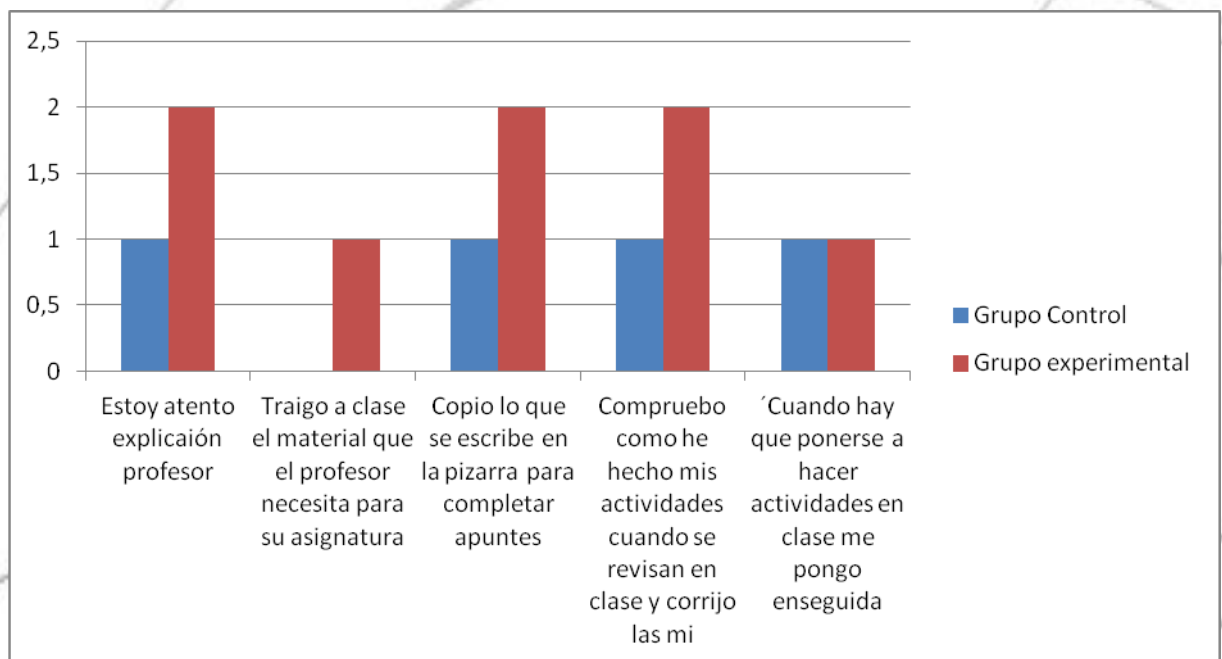
En cuanto a las normas de asistencia a clase no se encuentran diferencias, las puntuaciones se sitúan en una media de 1 punto y al realizar el posttest se obtiene la misma puntuación, con lo que la diferencia no es significativa. Las puntuaciones más bajas se corresponden con el ítem de “llegar con puntualidad a clase antes de que llegue el profesor” y las puntuaciones más altas en el ítem “preguntar la tarea que me han mandado si no he podido asistir”. Al realizar el posttest la variación más importante se corresponde con la puntualidad, tal y como podemos observar en el gráfico correspondiente a la norma

“MI ASISTENCIA A CLASE”



Posteriormente, en las puntuaciones obtenidas en las normas de actitud de los alumnos/as observamos que la puntuación media del grupo control ha sido de 0.8 puntos y al comparar con el resultado con el grupo experimental se observa una diferencia ya que se obtiene una puntuación media de 1.6 puntos, ha habido un aumento del 50%. En la siguiente gráfica se observan las diferencias entre grupos con más detalle.

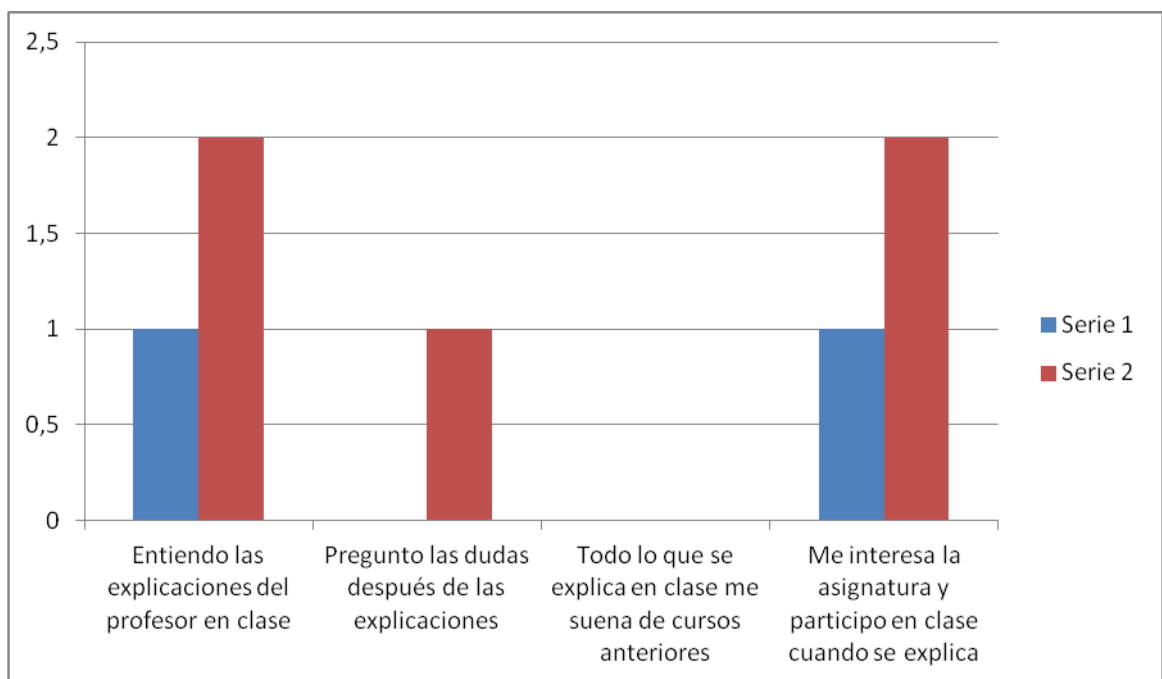
MI ACTITUD EN CLASE



Como podemos observar se producen variaciones importantes en todos los ítems exceptuando el “Cuando hay que ponerse a hacer actividades en clase me pongo enseguida” que se mantiene con la misma puntuación en el grupo experimental y control, los demás aumentan un 50% cada uno.

Por lo que respecta a la concepción de las asignaturas las diferencias entre ambos grupos son bastante importantes pasando de una media de 0.5 puntos a 1.5 puntos lo que nos indica que se ha mejorado bastante en los apartados de entender las explicaciones, preguntar al profesor, interés y participación. Cabe resaltar en este apartado que las puntuaciones más altas que se observan son en preguntar las dudas al profesor y la participación en clase y las que se han puntuado más bajo son las de interés por las asignaturas. A continuación se introduce un gráfico detallado con las puntuaciones.

LO QUE ME PARECEN LAS ASIGNATURAS

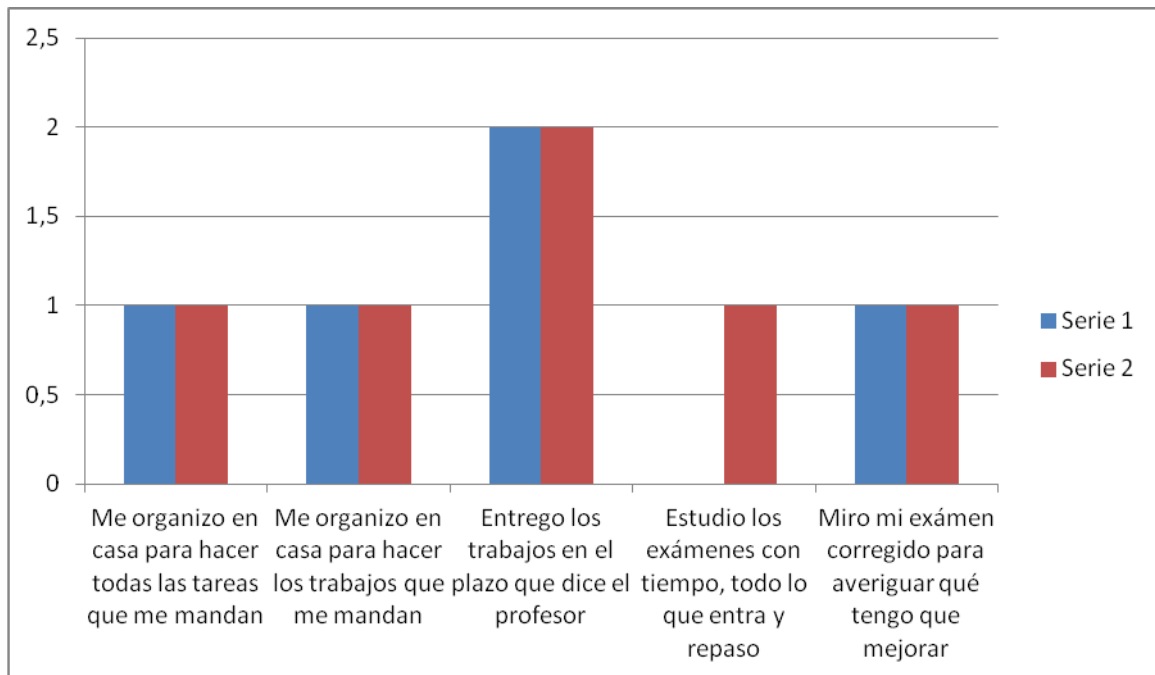


Como podemos observar todos los ítems obtienen un aumento de puntuación en el grupo experimental excepto el apartado “Todo lo que se explica en clase me suena de cursos anteriores” que se mantiene igual. Esto nos indica que se ha mejorado en el aspecto de participación de los estudiantes, esto es significativo ya que es un apartado importante para el progreso del alumno en las asignaturas.

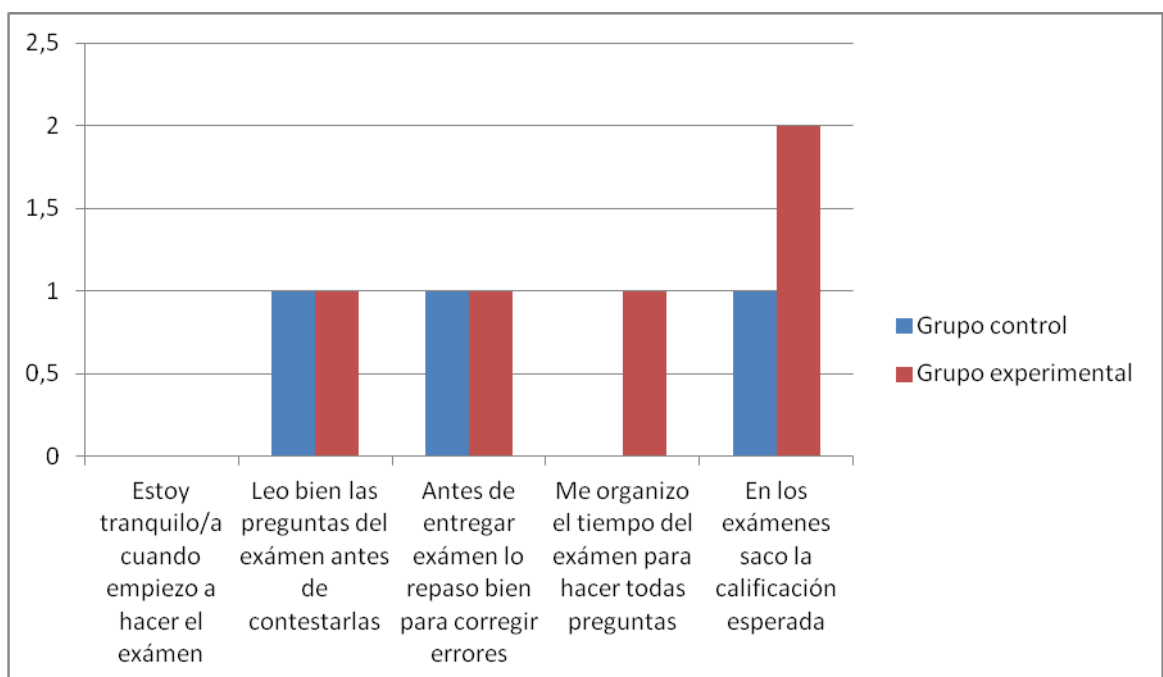
Las puntuaciones del trabajo en casa se obtiene en grupo control 1.5 y en el experimental la

misma puntuación, en este caso no ha habido diferencias tal y como vemos en la gráfica:

MI TRABAJO EN CASA



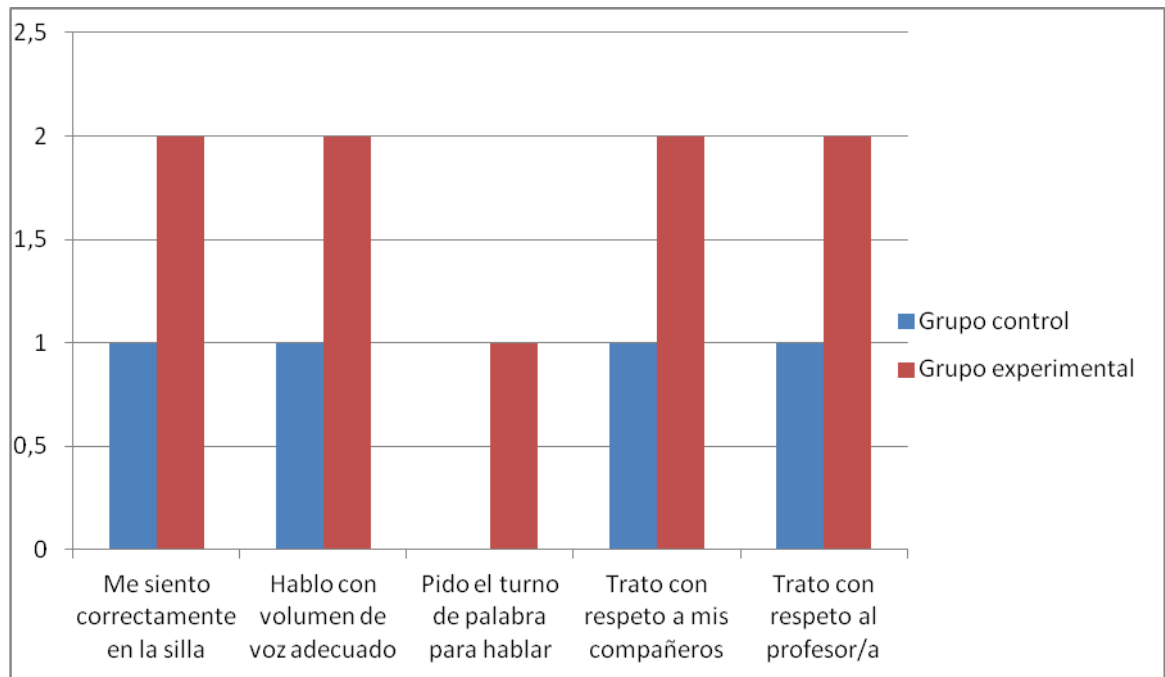
La preparación de exámenes también se observa poca diferencia en la media de las puntuaciones tan solo variando 0.5 puntos de un grupo a otro, y las puntuaciones más bajas se observan en el apartado de organizar el tiempo para hacer las preguntas y en estar tranquilo/a a la hora de leer las preguntas. En el siguiente gráfico se muestran las puntuaciones que respectan a la preparación de exámenes



Como se observa la variación más importante se produce en el ítem “en los exámenes saco la

calificación esperada” por lo que respecta a lo demás no se encuentran diferencias muy significativas.

Y en último lugar, las normas de actitud social, que son las que más preocupan en el ámbito educativo en los últimos tiempos, la diferencia ha sido de 1 punto con lo que es bastante significativa e indica que los estudiantes han mejorado bastante su comportamiento y actitud en el aula.



Como observamos en todos los ítems los resultados aumentan el 50% tras la aplicación de las actividades de toma de conciencia.

Si se realiza un análisis global de los resultados, es decir, centrándonos solo en las puntuaciones globales que recogen la media de todos los ítems podemos observar que las puntuaciones incrementan un 40% aproximadamente, esto demuestra que al recibir las actividades de sensibilización hacia la convivencia ha variado la comprensión de las reglas casi el doble.

Hemos encontrado una relación, es decir, podemos afirmar que el trabajo explícito de las normas de convivencia está relacionado de forma directamente proporcional con su comprensión.

No podemos deducir conclusiones causa-efecto debido a que, a pesar de conocer y comprender una norma, el alumno/a puede tomar la decisión de no comportarse de acuerdo a ella.

Y estudiar las razones que explicarían esta decisión supondría llevar a cabo una investigación bastante más compleja.

Posteriormente, se comprueba, hablando con la Jefatura de Estudios, que los incidentes convivenciales se habían reducido considerablemente en el grupo de experimentados hasta un 30 %, mientras que en el grupo control el número de incidentes se mantuvo incrementándose algunos de ellos.

Como sabemos, abordar las normas de convivencia es algo complicado ya que abarca muchos contextos y actuaciones de muchas personas entre las que se incluyen alumnos/as, Comunidad Educativa, el contexto, etc.

El comportamiento de alumnos/as y su actuación con respecto a los demás es algo que puede variar mucho en función de otros factores que se encuentran a su alrededor.

En este estudio podemos observar cómo el simple hecho de dar a conocer unas normas hace que los alumnos tomen conciencia de ellas, es decir, las tengan más presentes. De este modo su actuación varía aunque sea por momentos.

Hemos comprobado de manera positiva cómo ayuda que se conciencien acerca de las normas de convivencia y cómo afecta de manera positiva a sus actuaciones.

Debido a los cambios observados sería positivo proponer esporádicamente actividades que hagan a los alumnos/as tomar conciencia de estos temas y que les motiven a cambiar ciertos comportamientos.

Así, se llevaría a cabo una labor que contribuiría a evitar un montón de problemas que cada vez más surgen en nuestros centros a causa del mal uso de las normas y la mala convivencia.

Para finalizar, decir que son muy importantes los cambios que producen cuando realizamos

estas actividades ya que todo lo que produzca cambios positivos es bueno.

Hay que tener claro que tomar conciencia de algo ayuda a llevarlo a cabo y por tanto a mejorar.

9. BIBLIOGRAFÍA.

CEJA (1998) “*La convivencia escolar. Qué es y cómo abordarla*”. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Junta de Andalucía.

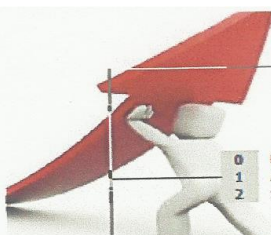
Fernández García, I. (2001) “*Guía para la convivencia en el aula*”. Barcelona: CISS PRAXIS.

MEC (1992) “*La Educación Moral y Cívica y Educación para la Paz*”. Madrid: MEC.

Puig Rovira, J.M. (1995) “*La educación moral en la enseñanza obligatoria*”. Barcelona: Editorial Horsori.

López, D. (2009) “*Investigar en educación: guía práctica*”

10. ANEXOS.



0 Nunca o muy pocas veces
1 Algunas veces
2 Siempre o muchas veces

NOTAS	Nota que esperaba.	
	Nota real que tengo.	
MI ASISTENCIA A CLASE	Asisto a clase todos los días y justifico las faltas de asistencia que tengo.	
	Pregunto la tarea que se ha mandado si no he podido asistir a clase.	
	Llego con puntualidad a cada clase, es decir, antes de que llegue el profesor/a.	
MI ACTIVIDAD EN CLASE	Estoy atento/a durante las explicaciones del profesor/a en clase.	
	Traigo a clase el material que cada profesor/a dice que necesitamos para su asignatura.	
	Copio lo que se escribe en la pizarra para completar mis apuntes.	
	Compruebo cómo he hecho mis actividades cuando se revisan en clase y corrijo las mías.	
LO QUE ME PARECE LA ASIGNATURA	Cuando hay que ponerse a hacer actividades en clase, me pongo enseguida.	
	Entiendo las explicaciones que da el profesor/a en clase.	
	Pregunto al profesor/a las dudas después de las explicaciones.	
MI TRABAJO EN CASA	Todo lo que se explica en clase me suena de cursos anteriores.	
	Me interesa la asignatura y participo en clase cuando se explica.	
	Me organizo en casa para que me dé tiempo a hacer todas las tareas que mandan.	
	Me organizo en casa para hacer los trabajos que mandan poco a poco, sin prisas de última hora.	
¿CÓMO PREPARO LOS EXÁMENES?	Entrego los trabajos en el plazo que nos ha dicho el profesor/a.	
	Estudio los exámenes con tiempo, estudio todo lo que entra y repaso.	
	Miro mi examen corregido para averiguar qué tengo que mejorar.	
	Estoy tranquilo o tranquila cuando empiezo a hacer el examen.	
MI ACTIVIDAD SOCIAL	Leo bien las preguntas del examen antes de contestarlas.	
	Antes de entregar el examen lo repaso bien para corregir errores.	
	Me organizo el tiempo del examen para poder hacer todas las preguntas.	
	En los exámenes saco la calificación que ya me esperaba.	
	Me siento correctamente en la silla.	
Hablo con un volumen de voz adecuado.		
Pido el turno de palabra para hablar.		
Trato con respeto a mis compañeros/as.		
Trato con respeto al profesor/a.		
Colaboro con los demás y les ayudo.		
Cuido la mesa, la silla y el aula.		

